

EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. ESP.**ADENDA 1 INVITACIÓN PÚBLICA A NEGOCIAR DIS 25 DE 2021**

La Empresa de Energía de Pereira S.A. ESP. Comunica a las firmas interesadas en participar en la **INVITACIÓN PÚBLICA A NEGOCIAR N° DIS 25 DE 2021 "OBRAS DE NORMALIZACIÓN DE INSTALACIONES DE SERVICIOS AUXILIARES AC Y DC SE CUBA"** las respuestas a las preguntas formuladas, como sigue:

1. ¿Qué cantidad de cable se considera para el cambio de acometidas de entrada y salida de los tableros de DC y AC y de qué tipo?

R/: el propósito de la visita era que el oferente determinara de manera aproximada las cantidades requeridas, los calibres y longitudes reales la determinara el oferente seleccionado en la etapa de diseño, para lo cual tendrá la oportunidad de visitar la subestación las veces que lo considere necesario.

2. ¿Se debe cambiar la acometida hasta las baterías?

R/: Si

3. ¿Los tableros deben tener anunciadores en las puertas?

R/: Si

4. ¿Se deben cambiar circuitos en Caliente?

R/: En lo posible

5. ¿Los tableros deben tener certificación RETIE o solo estar fabricados bajo RETIE?

R/: certificación RETIE

6. ¿En caso de cambio de circuitos en frio, que tiempo se tiene de ventana de cambio para cada circuito?

R/: en lo posible se debe hacer en caliente

7. ¿El tablero debe tener sistemas de comunicación?

R/: Si

8. ¿Las protecciones deben tener auxiliares de posición y disparo?

R/: Si

9. Necesitamos conocer la capacidad disruptiva (Icu)

R/: Esta capacidad está asociada al estudio de coordinación de protecciones en baja tensión que debe realizar el oferente y la EEP suministrara los niveles de corto en las barras de la subestación al oferente seleccionado

10. Capacidad nominal de los interruptores

R/: Esta capacidad está asociada al estudio de coordinación de protecciones en baja tensión que debe realizar el oferente

11. Directorio actualizado de los tableros

R/: la información que requiera ser levantada se coordinara en visitas futuras con el oferente seleccionado

12. Estimativo de potencia AC para dimensión de transferencia automática

R/: la información que requiera ser levantada se coordinara en visitas futuras con el oferente seleccionado, aclarando que debe realizar también el levantamiento de cargas AC y DC.

13. Se puede acceder para realizar un levantamiento de las cargas

R/: Si.

Se firma a los 25 días del mes de octubre de 2021.

Cordialmente,



JUAN PABLO ROMERO PARRA

Lider OYM Plantas y Subestaciones

Gerencia Técnica

Tel: 3151515 ext. 482

www.eep.com.co   